

EL TRATAMIENTO DE LAS PLAGAS EN EL CAMPO DE CARTAGENA

Maria del Carmen Zamora Zamora

Profesora-tutora de Ecología Humana y Geografía Humana en el Centro Asociado de la UNED de Cartagena

En primer lugar hemos de especificar que entendemos por plaga la abundancia de algún ser vivo que entra en competencia con los intereses del hombre. La propia existencia de un competidor en unos niveles de presencia “aceptable”, se tolera. Cuando el número se hace lo suficientemente abundante como para comprometer el aprovechamiento humano, se le combate.

Precisamente éste es el tema de la presente comunicación: cómo los cartageneros se las ingeniaron para combatir las plagas.

Hay que hacer la salvedad de que la abundancia de un animal puede ser plaga para unos y beneficioso para otros, por ejemplo los caracoles son una maldición para las hortalizas, sin embargo en un baldío sin cultivar es un aprovechamiento muy útil. Los caracoles se consumen desde la prehistoria, incluso en 1501 la ciudad de Murcia estableció un coto para protegerlos con los siguientes límites: desde la venta del Algimenado (Jimenado) hasta el Albuñón y desde allí al Estrecho y por la rambla de la Escaleruela arriba, de ahí a la Torre de las Ventanas, de allí a Pozo Ancho y vuelta al Algimenado, pues: “se crían muchos caracoles y muchos vecinos de la ciudad los traen para provisión de la ciudad; y por causa de andar algunas manadas de puercos y destruyen los caracoles, el conçejo ordena y manda que no apacienten puercos en estos límites (CHACÓN JIMÉNEZ, 1977)

La plaga de la que se tienen más antiguas noticias documentales es la de la langosta, la cual se menciona en las leyes visigodas “Propter lacustarum vastationem adsiduam” (TORRES FONTES, 1988). La especie de langosta más frecuente como plaga es la *Daciostaurus maroccanus* o langosta común.

La langosta se extiende con más facilidad en los terrenos de secano con clima seco y cálido, por lo tanto el Campo de Cartagena era un lugar idóneo para la proliferación de las plagas de este insecto, ya que las zonas de huerta se localizaban solamente alrededor de la ciudad de Cartagena.

Las langostas hacían sus puestas bajo tierra y así permanecían durante el otoño y el invierno, al llegar la primavera y el verano éstas eclosionaban. Cuando se daba aviso de plaga, ésta se combatía de diferentes maneras:

Una de ellas era labrar la tierra para dejar al aire los canutos que contienen los huevos, luego se recogían a mano, se amontonaban y se les prendía fuego. En la Edad Media todos los vecinos mayores de doce años tenían la obligación de ir a recoger canutos de langosta y se les pagaba un tanto por hacerlo. También ayudaba el que al quedar al aire los insectos y las puestas, los pájaros se los comían “porque seyendo labrada, las aves faran en ella muy grand destroyment de la dicha langosta” (TORRES FONTES, 1988). Además se soltaba por el campo a los animales domésticos como cerdos y gallinas, y bien entrada la Edad Moderna también a los pavos, todos ellos se comían tanto a las langostas como a sus puestas.

En extensiones muy grandes de terreno o de difícil labrantío, se le prendía fuego a rastros y matorrales para que la plaga fuera destruida.

Como ya hemos dicho, el ayuntamiento pagaba a los vecinos por realizar tareas de lucha contra las plagas, también a los saludadores que veremos más adelante, de manera que al paso de la plaga no sólo quedaban los campos desolados, sino que también dejaba exhaustas las arcas del municipio (A.C. 11-VII-1595).

Las medidas anteriormente citadas son de tipo “práctico”, luego estaban las de tipo mágico y religioso. Desde muy antiguo uno de los remedios de este tipo más utilizados y en el que la gente tenía más fe era el de rociar los campos con agua de la Cruz de Caravaca, a la que se le atribuía el poder de eliminar la langosta: “era fama a ello es asi, que el agua de la Santa Vera Cruz de Caravaca, donde quiera que la echasen no faria mal la langosta” (TORRES FONTES, 1981).

Un trabajo de tipo mágico era el que realizaban los “Saludadores”, contratados para conjurar a la plaga. Lo normal era que el saludador fuera un sacerdote, pero también otras personas, hombres y más raramente mujeres. Éstos decían poseer un poder sobrehumano, de origen no diabólico, por supuesto, y mediante el cual podían sanar enfermedades como la rabia, contener el fuego, apartar las tempestades y ahuyentar la langosta. Este poder sólo lo tenían los que hubiesen nacido en Nochebuena o Viernes Santo, los que fueran séptimo hijo de un matrimonio que sólo hubiese tenido hijos varones, o aquellas personas que fuesen de estirpe real.

El procedimiento para conjurar los campos era el siguiente: El conjurador o saludador se constituía en juez y delante comparecían dos procuradores, uno por parte del pueblo que demanda justicia contra la langosta o la plaga de que se trate. El otro procurador iba de parte de la plaga. Después de exponer sus acusaciones el procurador del pueblo y responder el de la langosta, se llevaba a cabo el proceso. Por fin el juez daba su sentencia, invariablemente contra la plaga, y se le conminaba a que en el plazo de tantos días se fuese de todo el término de aquel lugar, so pena de excomunión (DE MIRANDA, 1983).

Este método fue muy popular y se tenía gran confianza en él, sirva como ejemplo lo recogido en las actas capitulares del ayuntamiento de Cartagena en 1594: “Dixeron que atento que el padre fray Miguel Castellanos por horden desta çibdad se ocupo en conjurar la langosta que a avido en este presente año en el termino della y de los conjuros que a hecho se a

echado de ver a hecho mucho efeto porque no haze daño en pan ni viñas aunque ay mucha abundancia della y entra en los panes y viñas sin hazer ningun daño... se le de al dicho padre fray Pedro Castellanos duzientos rreales de limosna” (A.C. 28-V-1594 AMC).

A pesar de la fe demostrada en los métodos de este fraile, cuando la plaga arrecia se ponen en marcha todos los medios disponibles, haciendo valer el refrán de “a Dios rogando y con el mazo dando”: “...y es mucha cantidad (de langosta) la que cada dia pareçe y conviene mucho que se remedie con brevedad asi con conjuros que haga el padre Castellanos como en que se mate y queme por los vecinos desta cibdad” (A.C. 2-IV- 1595 AMC).

Ya en el siglo XVI estas prácticas eran puestas en entredicho y así Pedro Ciruelo, en su *Reprobación de las supersticiones y hechicerías* dice así: “...Otros dicen que saben conjurar contra la langosta y orugas y otras sabandijas que destruyen los frutos de la tierra. Entendemos luego de reprobear a todos estos como supersticiosos, diabólicos y engañadores y robadores de la simple gente” (DE MIRANDA, 1983).

Con el paso de los años estos métodos mágicos van siendo abandonados, sólo perdura hasta hoy uno de carácter exclusivamente religioso: la Rogativa.

Los pájaros, beneficiosos para combatir plagas como la langosta o el gusano, en algunas ocasiones podían adquirir ellos mismos las proporciones de plaga, al entrar en competencia con los intereses del hombre. Las más frecuentes son las de gorriones, además son las que más afectan a los cultivos pues se comen las cosechas de cereal, uva, aceituna y frutales. El método para diezmarlos era cazarlos y llevar como prueba de ello las patas. En 1376 el concejo de Murcia pagaba cinco maravedíes por cada mil pájaros cazados (LARA FERNÁNDEZ y MOLINA MOLINA, 1976), y a principios del siglo XVI se pagan cinco reales y medio por quinientos pares de pies de “paxaros gorriones, los cuales se quemaron” (TORRES FONTES 1981). Los tordos constituían a vez una plaga y eran cazados porque además se consumían asados a la brasa. La cucalal (cornejas) también fueron considerados como peligro para las cosechas y combatidas (TORRES FONTES, 1988). Las campañas contra los pájaros se hacían en la época de crecimiento del grano que era cuando más dañinos podían ser.

Todas estas acciones se realizaban también a costa de los ayuntamientos. En 1702 el de Fuente Álamo, hace una convocatoria a los vecinos para poder combatir una gran abundancia de pájaros: “Que respecto de estar el campo tan adelante la cosecha de granos reconocida y el daño tan considerable que hacen en los sementereros los pájaros asi gorriones, trigueros, calandrias y tububías, acordaron se haga repartimieto entre los vecinos desta villa y su población de tres mil pájaros, antes más que menos, y cada vecino los que conforme a su posible pueda matar” (ORTEGA MERINO, 1946)

Las palomas, aunque eran apreciadas por su carne y sus huevos, también competían con el hombre por su afición a la cochinilla de las coscojas de las que se extraía la grana (ROZIER, 1843).

Las plagas de gusano, menos frecuente, pero también muy dañinas, brotaban en tiempo de sequía, en 1783 la ciudad de Murcia pide rogativas “por el agua, para la fertilidad de los campos y la extinción del gusano que comienza a infectar los sementereros” (TORRES FONTES, 1994).

Hablemos por último de un animal percibido como plaga y perseguido con tanta saña que acabó por extinguirse en la comarca del Campo de Cartagena, me refiero al lobo.

Los lobos se consideraban enemigos mortales por parte de los ganaderos, hasta el punto de que aunque existiera uno sólo se consideraba peligroso y se hacía lo posible por exterminarlo.

Consideremos que nuestra comarca fue zona de pasto importantísima, hasta el punto que durante muchísimos años esa fue su actividad económica principal, herbajeando aquí no solo los ganados de Murcia sino también los de la meseta. Por tanto en invierno se acumulaban una gran cantidad de ganados en la zona. Esta gran abundancia de carne hizo prosperar en gran medida a los lobos. Su presencia en la zona fue tan importante que justificó el oficio de lobo: "Por quanto algunas personas dizen que se compren çaranças para los lobos, porque en esta tierra ay muchos de ellos..." (TORRES FONTES, 1988).

Los métodos para combatir los lobos eran también variados, por una parte estaba el trabajo de los saludadores, que repetían el procedimiento empleado con la langosta y el gusano. Y como no resultaba muy efectivo se recurría a los loboeros. Éstos los cazaba directamente o ponían zarzas, o sea cebos con comida que contenían en su interior vidrios machacados, agujas, veneno, etc. Los concejos ponían precio a la cabeza de los lobos pagándose en Murcia en 1480 a 100 maravedies el lobo, 150 la loba y 200 una camada. En Cartagena en 1508 se pagaban 200 maravedies por una camada de cuatro lobeznos (JIMÉNEZ ALCÁZAR, 1992).

En la documentación conservada en los archivos municipales son constantes las referencias a la gran abundancia de lobos en la comarca y también de zorros, pero al tratarse de animales menos agresivos dejan menos rastro en los documentos (ZAMORA, 1997) "Hay tanto crecimiento de lobos y zorras que andan por el campo a cualquier hora del día y de la noche... de que si no se remedia no se podra habitar en los campos y la ciudad perdера muchos maravedis de sus propios pues no acudiran los ganados a esta ciudad" (A.C. 20-X-1626 fol. 255 rº y vº, AMC).

En 1605 se recompensó con un total de 99.200 maravedies la captura de 134 lobos en Cartagena. La cantidad de lobos existentes debió seguir siendo grande durante los siglos XVI y XVII, pues se pagaban cada vez más caros, en 1610 se pagaba el lobo a 4 ducados (1.336 maravedís), la loba o la camada a 2.000 (A.C. 18-XII-1610, fol. 2vº AMC). El dinero se obtenía mediante derrama de los ganaderos o al conjunto de los vecinos.

Durante el siglo XVIII, aunque en menor medida, siguieron abundando los lobos. En 1770 el ayuntamiento de Murcia se hace eco de la alarma existente entre los ganaderos por la gran abundancia de lobos a los cuales se les ve por el campo formando grupos de siete a once individuos (TORRES FONTES, 1994).

En Cartagena, a finales de 1787, los ganaderos pidieron al ayuntamiento que dictase providencias pues "...hallandose este termino y especialmente la costa de Poniente con mucha abundancia de lobos, ejecutando muchos perjuicios a los ganados, y que cada día se haran mas considerables si no se extinguen estos nocibos animales, que se ven en tanta abundancia que hasta con los mastines de los gandos destruyen..." (Peticiónes 20-XII-1787, AMC).

En 1788 se promulga la Real Cédula por la que se manda guardar el reglamento para exterminio de lobos, zorros y animales dañinos, pagándose cuatro ducados por lobo, ocho por loba y doce si se la cogía con camada, y por cada lobezno dos ducados (Leg. 2460, 27-I-1788, AMM).

Aunque en menor medida, también se recompensaba la captura de zorros (llamados siempre zorras en la documentación), a principios del siglo XVII se pagaban 204 maravedies por zorro sin distinción de sexo. En el periodo 1611-1623 el ayuntamiento de Cartagena recompensó la caza de 367 zorros, por los que se pagó un total de 61.566 maravedies. A finales del siglo XVIII se pagaba a diez reales el zorro o la zorra y a cuatro por cada cría (Leg. 1460, 27-11788, AMM).

La población de zorros fue en aumento a medida que fueron escaseando los lobos, pues entre ambos se establece una relación de competencia, siempre desfavorable a los zorros, de manera que éstos se vieron beneficiados con la extinción de los lobos que se produjo en el siglo XIX, cuando se pueblan las sierras con el auge de la minería (noticia de A. Grandal).

BIBLIOGRAFÍA

- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1977): "Una contribución al estudio de las economías municipales en Castilla. La coyuntura económica concejil murciana en el periodo 1496-15179" en MISCELANEA MEDIEVAL MURCIANA, vol. III pp. 211-258, Murcia. Ed. Universidad de Murcia
- DE MIRANDA, A. (1983): *Diálogo del perfecto médico*, Madrid. Editora Nacional (1ª edición 1562).
- JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F. (1992): *Lorca a finales de la Edad Media*. Cartagena Ed. Ayuntamiento de Cartagena.
- LARA FERNÁNDEZ, F. y MOLINA MOLINA, A. L. (1976): "Aportaciones para un estudio económico del reinado de Enrique II" en MISCELANEA MEDIEVAL MURCIANA vol. II. Murcia, Universidad de Murcia.
- ORTEGA MERINO, R. (1946): *Fuente Álamo, apuntes históricos*, Murcia. Imprenta El Tiempo.
- ROZIER, Abate (1843): *Nuevo diccionario de agricultura teórico-práctica, económica y medicina doméstica y veterinaria*, Madrid. Ed. Ignacio Boix.
- TORRES FONTES, J. (1981): "Los enemigos del hombre" en MURGETANA nº 61, pp. 99-149.
- TORRES FONTES, J. (1988): *Estampas medievales*, Murcia Academia Alfonso X el Sabio, Col. Biblioteca Murciana de Bolsillo, nº 100.
- TORRES FONTES, J. (1994): *Efemérides murcianas (1750-1800)*, Murcia. Academia Alfonso X el Sabio.
- ZAMORA ZAMORA, M.D.C. (1997): *Aprovechamientos tradicionales de los montes comunales en la comarca del Campo de Cartagena: Cómo se construye un desierto*, Murcia. Caja de Ahorros del Mediterráneo.